



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Siendo las 11:10 horas, del día jueves 12 del mes de mayo del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Infraestructura Rural, ubicada en la Planta Alta del Edificio Principal del conjunto SEDAGRO, en el Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México, C.P. 52140, se dio inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, con los CC. Lic. Azucena Rodríguez Cuevas, Suplente del C. Secretario de Desarrollo Agropecuario; C.P. Ana Cecilia Susunaga Alonso, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario; Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Suplente de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales; Lic. José Jacobo Jiménez, Jefe de la Unidad Jurídica; C.P. José Salvador Pulido Medrano, Suplente de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Lic. Fernando Mata Sánchez, Suplente de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario; Ing. José Luís Mejía Pérez, Suplente de la Dirección General Pecuaria; Dr. en C. Jaime Jaramillo Paniagua, Director General de Desarrollo Rural; Ing. José Rubén Dávila Mendoza, Director General de Agricultura; Lic. José Ramón Albarrán Mora, Director General de Comercialización Agropecuaria; Ing. Auner Tapia Rincón, Suplente de la Dirección de Sanidad Agropecuaria; Ing. Raúl Salazar Maya, Suplente de la Dirección General de Infraestructura Rural; Lic. José Alberto Rosales Quiroz, Suplente de la Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario; L.C. Juan Julián Morales Hernández, Representante de la Contraloría Interna de la SEDAGRO; Lic. Alfredo Villanueva Acuña, Asesor Técnico de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y el Lic. Daniel Fierro Carrillo, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo.

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria del Quórum Legal.
2. Lectura de Orden del día y aprobación en su caso.
3. Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2016.
4. Presentación del EIR de Exención del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
5. Fe de Erratas, EIR y Actualización de Programas 2016.
 - a) Fe de Erratas a las Reglas de Operación 2016 Obras y/o Acciones "Programa Integral de Desarrollo Pecuario" Componente Desarrollo Pecuario.

1

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

- b) Fe de Erratas, EIR y la adición de nuevos apoyos al Componente Acciones Prioritarias considerados en los Lineamientos y Manuales de Operación Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO) Programa Integral de Desarrollo Pecuario.
 - c) Presentación del EIR Ordinario del Componente Apoyo a la Comercialización de Productos Lácteos y su adición al Programa Integral de Desarrollo Rural.
- 6. Presentar como nuevo integrante al Comité Interno de Mejora Regulatoria, al representante de la Dirección General de Comercialización Agropecuaria.
 - 7. Actualización del RETyS.
 - 8. Asuntos Generales.
 - 9. Término de Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

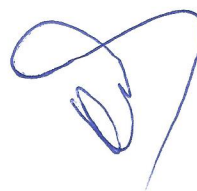
La C.P. Ana Cecilia Susunaga Alonso, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, da la bienvenida a los Integrantes y le cede la palabra al moderador de la Sesión, Lic. Daniel Fierro Carrillo, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo, el cual verificó la existencia del quórum legal, para iniciar la presente Sesión.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Habiéndose verificado el quórum legal necesario para llevar a cabo la Sesión, se somete a consideración del Comité el Orden del Día, asimismo por votación unánime se aprueba; procediendo a desahogarlo en los términos previstos.

3. Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2016.

El desahogo del siguiente punto en el Orden del Día, correspondió a la presentación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 17 del mes de marzo de 2016, por lo que el Lic. Daniel Fierro Carrillo, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo, solicita a los integrantes obviar su lectura, solicitud que fue aprobada por unanimidad.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

4. Presentación de EIR de Exención del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

El Lic. Daniel Fierro Carrillo, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo, presentó el Estudio de Impacto Regulatorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, el cual es derivado de las modificaciones relacionadas a la Estructura Orgánica de la Secretaría, por lo que es necesario que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, cuenta con un nuevo Reglamento Interior, que sea congruente con la estructura de organización que le ha sido autorizada y precise las competencias y las líneas de autoridad de sus unidades administrativas básicas, a fin de establecer una adecuada distribución del trabajo, que favorezca el cumplimiento de sus programas y objetivos institucionales.

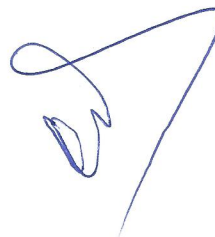
Este ordenamiento regula la organización y el funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y es de interés público y de observancia general en la entidad y tiene por objeto establecer las atribuciones y competencias de los titulares de las unidades administrativas y contar con una mejor distribución del trabajo.

Estas reformas y adiciones, tienden a fortalecer su estructura de organización para atender funciones de planeación y programación sectorial, información y transparencia y desarrollo y mantenimiento de tecnologías de la información, equilibrando las cargas de trabajo de las unidades administrativas, al contar con mecanismos eficientes que permitan conocer y tener mercados que consuman los productos y subproductos agropecuarios, acuícolas y apícolas de la Entidad, al tener cubiertos los procesos de producción en las diferentes regiones del Estado, lo que generará un incremento en el nivel de vida de los productores al aprovechar los espacios para la comercialización de sus productos.

Acto seguido, el Lic. Daniel Fierro Carrillo, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo, solicita a los integrantes su aprobación a los Estudios de Impacto Regulatorio para enviarlos al CEMER para los trámites conducentes, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

5. Fe de Erratas, EIR y Actualización de Programas 2016.

a) Fe de Erratas a las Reglas de Operación 2016 Obras y/o Acciones "Programa Integral de Desarrollo Pecuario" Componente Desarrollo Pecuario



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

El Lic. Daniel Fierro Carrillo, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo, solicitó a la Dirección General Pecuaria, presente su Fe de Erratas, correspondiente a los Componentes Desarrollo Pecuario y Acciones Prioritarias Pecuarias.

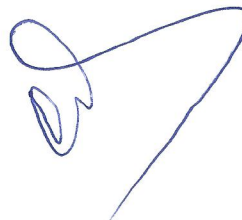
Reglas de Operación Componente "Desarrollo Pecuario"	
Dice: Sementales Ovinos.- El apoyo gubernamental será de 70% del valor del semental o hasta \$7,500.00; con apoyo máximo de 4 sementales por productor...	Debe Decir: Sementales Ovinos.- El apoyo gubernamental será de 70% del valor del semental o hasta \$10,000.00; con apoyo máximo de 4 sementales por productor...

Acto seguido, el Lic. Daniel Fierro Carrillo, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo, solicita a los integrantes su aprobación a la Fe de Erratas de los Componentes Desarrollo Pecuario y Acciones Prioritarias Pecuarias para los trámites conducentes, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

b) Fe de Erratas y la adicción de nuevos apoyos al Componente Acciones Prioritarias considerados en los Lineamientos y Manuales de Operación Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO) Programa Integral de Desarrollo Pecuario.

El Lic. Daniel Fierro Carrillo, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo, solicitó a la Dirección General Pecuaria, presente su Fe de Erratas y la adicción de nuevos apoyos al Componente Acciones Prioritarias.

Tomando en cuenta que el objetivo del Programa Integral de Desarrollo Pecuario, es el de promover el desarrollo de las actividades productivas pecuarias y apícolas para propiciar mayores volúmenes de producción y mejores ingresos a los productores del Estado; así como, mejorar la productividad de las unidades de producción pecuarias y apícolas, a través de apoyos subsidiados así como la infraestructura de sacrificio (rastros), equipamiento, empaque y procesamiento para generar valor agregado en los productos y fomentar el establecimiento de especies, forrajeras de buena calidad y alto rendimiento para satisfacer las necesidades de alimento del ganado, se modifica y adiciona el siguiente componente:



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Fe de Erratas a los Lineamientos y Manuales de Operación Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO) Programa Integral de Desarrollo Pecuario, en su Componente "Acciones Prioritarias Pecuarias"	
Dice: Sementales Ovinos Nacionales: El apoyo gubernamental será de 70% del valor del semental o hasta \$7,500.00; con apoyo máximo de 4 sementales por productor ...	Debe Decir: Sementales Ovinos: El apoyo gubernamental será de 70% del valor del semental o hasta \$10,000.00; con apoyo máximo de 4 sementales por productor...
Dentro del Apartado de Concepto	
Asesoría y Capacitación: Contratación de servicios profesionales para otorgar Asesoría, capacitación, asistencia técnica y/o elaborar estudios especiales, en especies bovina, ovina, porcina, apícola, avícola y cunícola, entre otras.	Asesoría y Capacitación: Contratación de servicios profesionales para otorgar Asesoría, capacitación, asistencia técnica y/o elaborar estudios especiales, en especies bovina, ovina, porcina, apícola, avícola y cunícola, entre otras. Los productores podrán elegir al prestador de servicios el cual deberá ser especialista en el ramo.
Embriones: El apoyo gubernamental será del 50% del valor del embrión hasta \$3,000.00; se apoyará con un embrión por cada vientre que posea el productor y se otorgará un máximo de 20 embriones por unidad de producción.	Embriones: El apoyo gubernamental será del 60% del valor del embrión hasta \$3,000.00; se apoyará con un embrión aplicado en cada vientre que posea el productor y se otorgará un máximo de 30 embriones por unidad de producción.
Dentro del Apartado de Monto de Apoyo	
Asesoría y Capacitación: El apoyo gubernamental será de hasta el 100% del valor de la asesoría, curso o servicio.	Asesoría y Capacitación: El apoyo gubernamental será de hasta el 100% del valor de la asesoría, curso o servicio y el monto será de acuerdo a la presentación del programa de trabajo.

Por otra parte, dentro del Componente Acciones Prioritarias se adiciona los siguientes apoyos, los cuales no genera costo de trámite:

5

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Vientres Ovinos con Registro: Para la adquisición de estos vientres se deberá contar con registro genealógico y prueba negativa a brucelosis vigente, edad de 6 a 18 meses. El apoyo gubernamental será de un 60% del valor del vientre hasta \$6,000.00 por cabeza y hasta un máximo de 30 vientres por unidad de producción, el productor deberá aportar la diferencia y cubrir la póliza de seguro ganadero de radicación.

Equipamiento e Infraestructura Pecuaria: Se considera la adquisición de infraestructura y/o equipo nuevo para la producción primaria y transformación. El apoyo gubernamental será del 50% del valor de la infraestructura y/o equipo nuevo hasta \$200,000.00. El productor deberá aportar la diferencia del valor de la unidad.

Pollas de Postura: Apoyo con Aves de postura de 16 a 18 semanas de diferentes razas. El apoyo gubernamental será de hasta un 70% del valor de la polla y hasta un máximo de \$60.00 por ave y un máximo de 10,000 aves por productor.

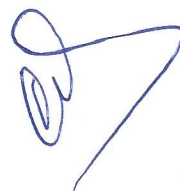
Otros conceptos de apoyo no considerados dentro estos lineamientos y que sean viables: se considera el apoyo gubernamental de hasta el 70% del valor del concepto y hasta un máximo de \$ 700,000.00, por proyecto, por productor o grupo de productores y hasta \$5,000,000.00 en proyectos de impacto regional. Para apoyos superiores a \$700,000.00 se deberá presentar un proyecto productivo.

Acto seguido, el Lic. Daniel Fierro Carrillo, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo, solicita a los integrantes su aprobación a la Fe de Erratas de los Componentes Desarrollo Pecuaria y Acciones Prioritarias Pecuarias para los trámites conducentes, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

c) Presentación del EIR Ordinario del Componente Apoyo a la Comercialización de Productos Lácteos y su adición al Programa Integral de Desarrollo Rural.

El Lic. Daniel Fierro Carrillo, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo, solicitó a la Dirección General de Desarrollo Rural, presente EIR Ordinario del Componente Apoyo a la Comercialización de Productos Lácteos y su adición al Programa Integral de Desarrollo Rural 2016.

Tomando en cuenta que el objetivo del Programa de Desarrollo Rural es el de buscar promover y fomentar las actividades de los productores en el medio rural, a través del desarrollo y fortalecimiento de su organización y capacitación, impulsando la consolidación de proyectos productivos y sociales, a fin de mejorar la productividad y la calidad de vida de los productores agropecuarios, se adiciona el siguiente componente:



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Componente Apoyo a la Comercialización de Productos Lácteos

El apoyo consiste en la entrega de 1kg de queso asadero, con estándares de sanidad e inocuidad alimentaria, teniendo como vertientes el apoyo a productores agropecuarios en la comercialización de productos lácteos y beneficiar a personas en situación de pobreza multidimensional, lo que les permitirá tener una alimentación variada, sana y suficiente.

La regulación no genera costo de trámite y el Gobierno del Estado de México subsidiará hasta el 90% de su costo o hasta \$65.00 (Sesenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.) por queso y el 10% restante lo aportará el beneficiario. La expedición de las Reglas de Operación del Programa Integral de Desarrollo Rural favorece la transparencia en el acceso a este Programa por parte de los beneficiarios.

Acto seguido, el Lic. Daniel Fierro Carrillo, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo, solicita a los integrantes su aprobación a los Estudios de Impacto Regulatorio del Componente Apoyo a la Comercialización de Productos Lácteos y su adición al Programa Integral de Desarrollo Rural 2016, para enviarlos al CEMER y se proceda a realizar los trámites conducentes, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

6. Presentar como nuevo integrante del comité Interno de Mejora Regulatoria, al Representante de la Dirección General de Comercialización Agropecuaria.

El Lic. Daniel Fierro Carrillo, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo, comunica que a partir de este momento se integra a este Comité, la Dirección General de Comercialización Agropecuario, cuyo titular es el Lic. José Ramón Albarrán Mora, el cual en Oficio Número 207160000/089/2016 de fecha 6 de mayo del 2016, nombra como su Suplente al Ing. Eduardo Orihuela Belmonte, Subdirector de Estudios de Mercado.

7. Actualización del RETyS.

El Lic. Daniel Fierro Carrillo, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo, comenta la importancia de realizar la actualización del RETyS, la cual tendrá que empatarse con el IPOMEX y lo publicado en las Reglas de Operación y Lineamientos de cada programa que lleva acabo la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, así como de eliminar aquellos trámites y servicios que ya no se están llevando.

El L.C. Juan Julián Morales Hernández, Representante de la Contraloría Interna de la SEDAGRO, comenta que es necesario realizar un ejercicio y cerrarlo a finales del





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

mes de mayo, para que se programe una reunión extraordinaria y se den los resultados.

8. Asuntos Generales.

El Lic. Daniel Fierro Carrillo, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo, comenta que de acuerdo a la reestructuración en breve se estará trabajando con la Dirección General de Comercialización Agropecuaria, en lo referente a los Manuales de Procedimientos, asimismo invita a los integrantes de este Comité para que los que requieran de actualizar sus Manuales de Procedimiento se acerquen a la Unidad de Mejoramiento Administrativo para su realización o actualización.

9. Término de Sesión.

Habiéndose desahogado el Orden del Día de la presente Sesión por el Comité y no habiendo otro asunto que hacer constar, el Lic. Daniel Fierro Carrillo, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo, agradece la presencia de los participantes y da por terminada la misma, siendo las 12:40 horas, del día en que fue iniciada, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la debida constancia y efectos legales y administrativos conducentes.

Presidente del Comité Interno
de Mejora Regulatoria

Lic. Azucena Rodríguez Cuevas
Suplente del Secretario de
Desarrollo Agropecuario

Vocal

Secretaria Técnica del Comité y
Enlace de Mejora Regulatoria

C.P. Ana Cecilia Sustanaga Alonso
Coordinadora de Administración
y Finanzas

Vocal

Lic. Fernando Mata Sánchez
Suplente de la Subsecretaría
de Desarrollo Agropecuario

Ing. Federico Yerena Oppenheimer
Suplente de la Coordinación de
Estudios y Proyectos Especiales



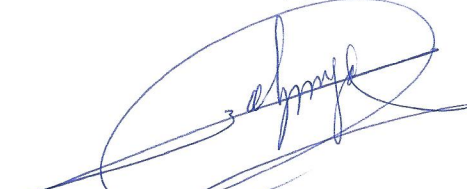
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, celebrada el 12 de mayo de 2016.

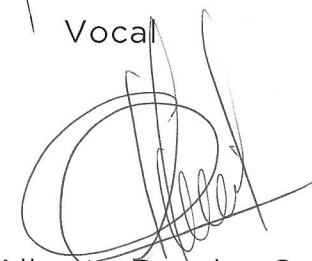
Vocal


Lic. José Ramón Albarrán Mora
Dirección General de
Comercialización Agropecuaria

Vocal


Ing. Raúl Salazar Maya
Suplente de la Dirección General
de Infraestructura Rural

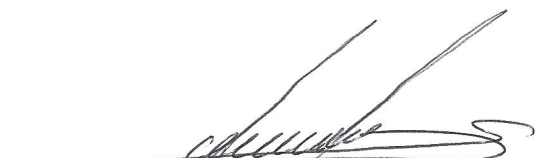
Vocal


Lic. José Alberto Rosales Quiroz
Suplente de la Coordinación de
Delegaciones Regionales de
Desarrollo Agropecuario

Vocal

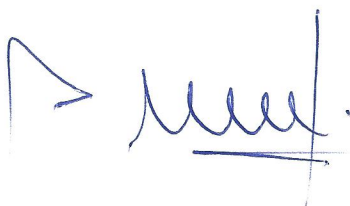

Lic. Alfredo Villanueva Acuña
Asesor Técnico de la Dirección
General de la Comisión Estatal
de Mejora Regulatoria

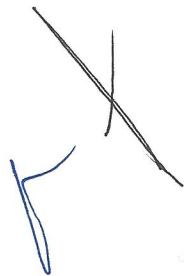
Representante de la Contraloría

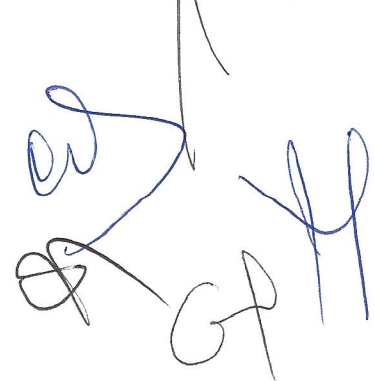

L.C. Juan Julián Morales Hernández Jefe
del Departamento de Auditorías
Financieras y Operativas de la
Contraloría Interna de la SEDAGRO

Invitado Especial


Lic. Daniel Hierro Carrillo
Jefe de la Unidad de Mejoramiento
Administrativo











ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, celebrada el 12 de mayo de 2016.

Vocal

Lic. José Jacobo Jiménez
Jefe de la Unidad
Jurídica

Vocal

Vocal

C.P. José Salvador Pulido Medrano
Suplente de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y
Evaluación

Vocal

Ing. José Rubén Dávila Mendoza
Director General de Agricultura

Dr. en C. Jaime Jaramillo Paniagua
Director General de Desarrollo
Rural

Vocal

Ing. Auner Tapia Rincón
Suplente de la Dirección
de Sanidad Agropecuaria

Vocal

Ing. José Luis Mejía Pérez
Suplente de la Dirección
General Pecuaria